ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

12 DIC 2018

Radicado IDRD No 20185100740003

Bogotá D.C, 28/11/2018

PARA: Jhair Fernando Orrego Pereira.
Subdirector de Contratación.

DE : Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de NOVIEMBRE Contrato de Prestación de Servicios CPS No 2406 -2018 . Expediente Virtual No. 2018800201102332E

De manera atenta y para sus fines pertinentes, me permito remitir en original del informe del contratista, certificación de cumplimiento y parafiscales HIGUERA HURTADO CHRISTIAN RAUL. CPS No 2406 - 2018 . Se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

JUAN AUGUSTO FRANCO TRIANA
PROFESIONAL GESTOR IED.

Anexo: (15) FOLIOS (1) CD
Elaboró: GERMAN PRIETO– Contratista TEC – Deportes

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2018.12.12 16:00:00 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	5		
FECHA DEL INFORME	Dd	Mm	Aa
	30	11	2018

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2406 DE 2018.
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20188002011023332E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	***CHRISTIAN RAUL HIGUERA HURTADO***	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	80. 853. 555	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	***Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR DEPORTIVO RANGO B para la articulación con las instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.***	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	***EL PLAZO SERA DE CUATRO (4) MESES Y SIETE (7) DIAS , contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de la garantía única (en los casos en los que se requiera) y expedición del registro presupuestal.***	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	***NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCEMIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($9.415.488)***	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	***16 DE JULIO DE 2018.***	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	***30 DE NOVIEMBRE DE 2018.***	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	***DEL26 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018***	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Avance, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1: Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, durante la tercera semana de ejecución del contrato, una propuesta de Plan Formador para cada grupo asignado de estudiantes de acuerdo con el Plan Pedagógico, guías sociales del centro de interés correspondiente y la malla curricular entregada por el proyecto.</td><td>Se encuentra en el SIM la propuesta del plan formador para el ciclo 3 que contempla los parámetros del proyecto.

EVIDENCIA: Reposa en la SIM, en cada grupo se encuentra su plan formador, y en CD LA CARPETA DE LA OBLIGACION 1 correspondiente al mes de NOVIEMBRE.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente</td><td>Se ejecutan las sesiones de clase de acuerdo a lo establecido en las reuniones de planeación del gestor IDRD Juan Augusto Franco Triana y los enlaces IED Diana Gutiérrez y Cesar Pinilla.
<table>
<tr><th colspan="6">CLASES DE NOVIEMBRE REPORTADAS EN EL SIM</th></tr>
<tr><th>No GRUPO</th><th>No. ESTUDIA</th><th>DIAS</th><th colspan="3">HORARIO</th><th>FECHAS</th></tr>
<tr><td>GRUPO 1</td><td>30</td><td>LUNES – MIERCOLES</td><td>9:30</td><td>A</td><td>11:30</td><td>29, 31 OCT – 7 NOV.</td></tr>
<tr><td>GRUPO 2</td><td>30</td><td>LUNES - MIERCOLES</td><td>12:30</td><td>A</td><td>14:30</td><td>29, 31 OCT – 7 NOV</td></tr>
<tr><td>GRUPO 3</td><td>30</td><td>MARTES – JUEVES</td><td>9:30</td><td>A</td><td>11:30</td><td>30 OCT – 1, 6, 8 NOV</td></tr>
<tr><td>GRUPO 4</td><td>32</td><td>MARTES – JUEVES</td><td>12 :30</td><td>A</td><td>14:30</td><td>30 OCT 1, 6, 8 NOV</td></tr>
<tr><td>GRUPO 5</td><td>APOYO</td><td>VIERNES</td><td>9:30</td><td>A</td><td>11:30</td><td>26 OCT</td></tr>
<tr><td>GRUPO 6</td><td>APOYO</td><td>VIERNES</td><td>12:30</td><td>A</td><td>14:30</td><td>26 OC</td></tr>
<tr><td>GRUPO 7</td><td>APOYO</td><td>VIERNES</td><td>9:30</td><td>A</td><td>24:30</td><td>2 NOV</td></tr>
<tr><td>GRUPO 8</td><td>APOYO</td><td>VIERNES</td><td>12:30</td><td>A</td><td>14:30</td><td>2 NOV</td></tr>
</table>
TOTAL: 18</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona	***Anexo: Cuadro de clases avaladas.*** ***EVIDENCIA: Reposa en el SIM, SI EN CADA GRUPO ESTA EL REGISTRO DE LA EJECUCION DE LA SESION, y en CD EN LA CARPETA DE LA OBLIGACION 2 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE.***
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	***El día 20 de Febrero de 2018 se recibió oportunamente el usuario y clave correspondientes para subir la información solicitada en el SIM (sesiones de clase y grupos del mes de NOVIEMBRE por lo tanto se mantiene actualizado el mismo hasta la fecha de este informe, que corresponde del 26 de OCTUBRE al 25 de NOVIEMBRE del 2018, estando al día con sesiones de clase, asistencias.*** ***EVIDENCIA: SI YA SE ESTA TRABAJANDO EN LA PLATAFORMA SIM***
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el	***Se realizó la inscripción de los estudiantes en el Sistema Misional en cada uno de los grupos, de acuerdo a las indicaciones dadas por el IDRD.*** Grupo 1: 30 estudiantes. Grupo 2: 30 estudiantes. Grupo 3: 30 estudiantes. Grupo 4: 32 estudiantes. ***EVIDENCIA: REPOSA EN EL SIM , y en CD EN LA CARPETA DE LA OBLIGACION 4 correspondiente al mes de NOVIRMBRE.***

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

<table>
<tr><td>Sistema de información del proyecto.</td><td></td></tr>
<tr><td>Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.</td><td>
<table>
<tr><th colspan="7">CLASES DE NOVIEMBRE REPORTADAS EN EL SIM</th></tr>
<tr><th>No GRUPO</th><th>No. ESTUDIA</th><th>DIAS</th><th colspan="3">HORARIO</th><th>FECHAS</th></tr>
<tr><td>GRUPO 1</td><td>30</td><td>LUNES – MIERCOLES</td><td>9:30</td><td>A</td><td>11:30</td><td>29, 31 OCT – 7 NOV</td></tr>
<tr><td>GRUPO 2</td><td>30</td><td>LUNES - MIERCOLES</td><td>12:30</td><td>A</td><td>14:30</td><td>29, 31 OCT – 7 NOV</td></tr>
<tr><td>GRUPO 3</td><td>30</td><td>MARTES - JUEVES</td><td>9:30</td><td>A</td><td>111:30</td><td>30 OCT – 1, 6, 8 NOV</td></tr>
<tr><td>GRUPO 4</td><td>32</td><td>MARTES - JUEVES</td><td>12:30</td><td>A</td><td>14:30</td><td>30 OCT – 1, 6, 8 NOV</td></tr>
<tr><td>GRUPO 5</td><td>APOYO</td><td>VIERNES</td><td>9:30</td><td>A</td><td>11:30</td><td>26 OCT</td></tr>
<tr><td>GRUPO 6</td><td>APOYO</td><td>VIERNES</td><td>12:30</td><td>A</td><td>14:30</td><td>26 OCT</td></tr>
<tr><td>GRUPO 7</td><td>APOYO</td><td>VIERNES</td><td>9:30</td><td>A</td><td>11:30</td><td>2 NOV</td></tr>
<tr><td>GRUPO 8</td><td>APOYO</td><td>VIERNES</td><td>12:30</td><td>A</td><td>14:30</td><td>2 NOV</td></tr>
</table>
Se realiza la planeación correspondiente al ciclo y grupo.

EVIDENCIA: REPOSA EN EL SIM , y en CD EN LA CARPETA DE LA OBLIGACION 5 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE.
</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.</td><td>Se solicito la información a los docentes enlaces de la institución, Diana Gutiérrez y Cesar Pinilla, para tener en cuenta los niños que tengan un problema de salud y tomar las medidas de prevención necesarias.

Evidencia: Carpeta de antecedentes
Ubicación: Archivo de TEC de la IED</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 7: Solicitar y verificar que</td><td>A través de una nota se pidio a los padres de familia de cada niño del centro de interés de FUTBOL una copia del carnet de la EPS para crear la carpeta por curso.</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	***Evidencia: Carpeta de documentos*** ***Ubicación: Formador***
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional. Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	**NO SE REPORTAN ACCIDENTES EN ESTE PERIODO CORRESPODIENTE ENTRE EL 26 DE OCTUBRE AL 25 NOVIEMBRE.** ***Evidencia: Reporte semanal***
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico,	***Se cumple a cabalidad con la función, se anexa cuadro de reuniones.***

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA CONTRATO DE OBRA CIVIL (CUYA DURACIÓN NO PUEDE EXCEDER DE 1 MES) O ACTIVIDAD HÍPICA QUE REQUIERA PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE EL TÉCNICO DEL ACTUALMENTE HISTORIAN

TEC y romuneras el Cuidor TED.	
Obligación No. 11: Entregar al supervisor del co rato, el certificado del curso de primer respondiente ó curso de primeros auxilios ó curso de niñera ó salvavidas vigente dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de inicio, dependiendo de la disciplina en el cuarto de niñeras y según la normatividad vigente.	Se entrega ó da fonma física una copia del certificado de primer respondiencia JULIO con el informe 1 DEL 16 DE JULIO AL 29 DE JULIO DE 2018 Evidencia: Certificado actualizado
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo todos los actos regulados por la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y demás que tengan relación con el objeto contractual.	Se cumplio a cabalidad con la función, cumpliendo con las normas reglamentarias y manual de convivencia del IED. Cordinamente.
Obligación No. 13: Todas las demás que la ley y/o el supervisor del contrato, para la correcta	Dando cumplimiento a las obligaciones asignadas por el supervisor de contrato para contribuyan el buen funcionamiento del proyecto TEC. EVIDENCIA: REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTAS Y ACTIVIDADES EN LAS QUE SE PARTICIPÓ (SI SE REQUIERE)

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS V-4

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

ejecución del mismo, mediante acta suscrita con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.	
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	***Se cumple a cabalidad esta función.***
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR	$ 97.700
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCION	$ 125.000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$ 8.200
	TOTAL	$ 230.900

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Christian Raul Higuera H
Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista cumplió sus obligaciones contractuales para el presente periodo.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: JUAN AUGUSTO FRANCO TRIAÑA
N° de Identificación: 80242596
Cargo: GESTOR IED

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.					**2406 del 2018**				
2	Nombre del Contratista	**CHRISTIAN RAUL HIGUERA HURTADO**								
3	Identificación	CC	X	CE		**80.853.555**				
4	Régimen del impuesto a las ventas					Simplificado	X	Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)						SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)						SI		NO	X
7	Declaración de ingresos									
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2017, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2017), equivalentes a $44.602.600.						SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.									
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**97.700,00**				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $	**125.000,00**			
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**8.200,00**				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente				
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual									
	AFC $					Ahorro Voluntario Pensión $				
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2017). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo						SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2017). Anexo						SI		NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.									
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo						SI		NO	X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo						SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.						SI		NO	X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:								%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 30 MM 11 AA 2018

Christian Raúl Higuera H.

FIRMA

mple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2018-11-15, 10:40:45 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1016804000

Periodo Cotización: noviembre de 2018 **Periodo Servicio:** noviembre de 2018 **Referencia pago (PIN):** 8895730060

PAGADO 15/11/2018

L APORTANTE

l	CHRISTIAN RAUL HIGUERA HURTADO		
	CC80853555	**Dirección**	CRR 82F BIS 65 SUR 11
resa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7331111
a	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
te Legal		**Identificación**	
os	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

DEL APORTANTE

os del Afiliado			Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
efidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
TIAN RAUL HIGUERA DO	59	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 781,242	$ 125,000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 781,242	$ 97,700	1,044	$ 781,242	$ 8,200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 781,242	$ 15,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 246,600

ES

	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
42	$ 781,242	$ 781,242	$ 781,242	$ 125,000	$ 97,700	$ 8,200	$ 15,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 246,600	$ 0	$ 246,600

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.					**2406 del 2018**			
2	Nombre del Contratista	**CHRISTIAN RAUL HIGUERA HURTADO**							
3	Identificación	CC	X	CE		**80.853.555**			
4	Régimen del impuesto a las ventas					Simplificado	X	Común	
5	Residente en el país (Extranjeros)						SI	NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)						SI	NO	X
7	Declaración de ingresos								
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2017, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2017), equivalentes a $44.602.600.						SI	NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.								
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**11.500,00**				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $	**142.800,00**		
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**9.400,00**				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente			
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual								
	AFC $					Ahorro Voluntario Pensión $			
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2017). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo						SI	NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2017). Anexo						SI	NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.								
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo						SI	NO	X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo						SI	NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo						SI	NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI	NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI	NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.						SI	NO	X
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:							%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 10 AA 2018

Christian Raúl Higuera H

FIRMA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2018-11-15, 10:40:46 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1016794161

Periodo Cotización: octubre de 2018 **Periodo Servicio:** octubre de 2018 **Referencia pago (PIN):** 8895715870

PAGADO 15/11/2018

L APORTANTE

	CHRISTIAN RAUL HIGUERA HURTADO		
	CC80853555	**Dirección**	CRR 82F BIS 65 SUR 11
resa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7331111
	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
te Legal		**Identificación**	
os	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

DEL APORTANTE

os del Afiliado			Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
efiados y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	REF	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
IAN RAUL HIGUERA RO	59	00							X										0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 892,000	$ 142,800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 892,000	$ 111,500	1.044	$ 892,000	$ 9,400	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 892,000	$ 17,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281,600

ES

	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
0	$ 892,000	$ 892,000	$ 892,000	$ 142,800	$ 111,500	$ 9,400	$ 17,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281,600	$ 0	$ 281,600

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

MINSALUD GOBIERNO DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80853555
NOMBRES	CHRISTIAN RAUL
APELLIDOS	HIGUERA HURTADO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	CONTRIBUTIVO	23/04/2012	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/15/2018 08:33:15	Estación de origen:	186.84.89.201

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

124